

La Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal ha estado trabajando mano a mano con la DIT del Consejo de la Magistratura para habilitar las presentaciones ante el TSJ a través del Portal del Litigante. Se trata de un esfuerzo conjunto para que los abogados de la Ciudad puedan continuar con su actividad de manera remota, en aquellos casos que no admitan demora (ver Acordada 12/2020). Aquellos abogados que no dispongan de un usuario y clave de acceso podrán solicitarlos a través de la Oficina de Defensa del Litigante.

De esta manera, entre todos, continuamos prestando el servicio de justicia de la Ciudad.

[Portal del Litigante](#)

[Defensa del Litigante](#)

[Acordada Nro. 12](#)

---